



# Asamblea General

Distr. general  
9 de mayo de 2023  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 140 del programa  
**Mejoramiento de la situación financiera**  
**de las Naciones Unidas**

## Situación financiera de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

#### Adición

#### *Resumen*

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y al 30 de abril de 2022 y 2023 y se actualizan los datos proporcionados en el informe anterior del Secretario General ([A/77/530](#)).

El informe se centra principalmente en cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

La situación de caja del presupuesto ordinario ha experimentado cierta mejora a raíz de las medidas tomadas por la Secretaría para gestionar la situación de la liquidez durante los ejercicios económicos más recientes y de algunas de las medidas adoptadas por los Estados Miembros. La gestión de la liquidez ha sido eficaz y se han mejorado las herramientas de gestión para poder hacer frente a las crisis de liquidez en el futuro. Además, en junio de 2022, durante la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros acordaron un aumento de 100 millones de dólares en el Fondo de Operaciones, para el que se utilizaría una parte del superávit que se debía devolver en 2023. La Asamblea aprobó también que se utilizara el superávit de caja de las cuentas de los tribunales internacionales cerrados para mejorar la liquidez del presupuesto ordinario, así como la devolución del superávit de caja de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Estas medidas permitirán a la Organización centrarse en la ejecución de los programas y no en la gestión de la liquidez. Debido al buen saldo de caja existente a principios de 2023, la Secretaría considera que probablemente no será necesario restringir los gastos en 2023 o en 2024, siempre que se reciban los pagos en la primera parte del año. Sin embargo, como las pautas de pago de los Estados Miembros siguen variando, la Secretaría vigilará atentamente los flujos de efectivo para asegurar que la falta de efectivo no suponga riesgos para las operaciones.



Los montos recaudados en el primer trimestre ascendían al 42 % del total en 2023, igual que en 2022, pero eran inferiores al 43 % de 2021 y al 50 % recaudado tanto en 2020 como en 2019. En 2023, aunque la Organización empezó el año en mejor situación financiera que en años anteriores, la recaudación a finales de abril era inferior a la prevista en 370 millones de dólares. Los resultados finales para 2023 dependerán de que los Estados Miembros sigan cumpliendo íntegramente sus obligaciones financieras. La ejecución eficiente de los programas también dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en la primera parte del año y notifiquen la fecha en que efectuarán los pagos, ya que ello permitirá a la Secretaría planificar el gasto presupuestario en función de las contribuciones previstas; esa planificación es necesaria para mitigar el riesgo de que la Secretaría no pueda cumplir sus obligaciones legales o llevar a cabo las actividades programáticas de manera oportuna, así como para reducir la acumulación de compromisos hacia fines de año.

En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [73/307](#) de eliminar la restricción a las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso y de fijar y recaudar cuotas para los períodos sin mandato mejoró de forma considerable la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, incluida la capacidad de saldar los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los pagos correspondientes a los contingentes, las unidades de policía constituidas y el equipo de propiedad de los contingentes están al día en todas las misiones en curso, excepto una suma de 19 millones de dólares correspondiente a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, en cuyo caso no se recurrió a préstamos entre misiones debido al riesgo de retrasos en el reembolso de los préstamos a la misión prestamista.

La Secretaría seguirá haciendo todo lo posible por agilizar los pagos pendientes de sumas en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, así como de equipo de propiedad de los contingentes. La liquidación puntual de esos pagos dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegramente y a tiempo, y también de que se concluyan sin dilación los memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes.

Los resultados finales de 2023 para todas las operaciones de mantenimiento de la paz dependerán de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras. El Secretario General agradece los esfuerzos de los Estados Miembros que han efectuado sus pagos íntegramente y a tiempo, e insta a los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus contribuciones pendientes.

## I. Introducción

1. En el presente informe se actualizan los datos relativos a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionados por el Secretario General a la Asamblea General en su informe anterior (A/77/530) y se examinan los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y al 30 de abril de 2022 y 2023.
2. En el presente informe, la situación financiera de las Naciones Unidas se examina sobre la base de los cuatro principales indicadores financieros que se han utilizado para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

## II. Examen de la situación financiera

3. El Secretario General ha seguido colaborando activamente con los Estados Miembros en todo lo relativo a la situación de liquidez de la Organización.
4. En 2022 se fijaron cuotas para el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales por un monto inferior al del año anterior, mientras que las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se fijaron a un nivel superior al de 2021, debido a la aprobación trienal de una nueva escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. A finales de 2022, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario eran más bajas que a finales de 2021, pero las pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz eran más elevadas. Al 30 de abril de 2023, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales eran más elevadas que el año anterior. En el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, resulta preocupante la situación de las cuotas pendientes de pago para el ejercicio en curso hasta el 30 de abril de 2023. Las medidas que adopten los Estados Miembros en los próximos dos meses determinarán la situación final para el ejercicio económico en curso.
5. A fines de 2022, los saldos de caja totales eran positivos en todas las categorías de operaciones. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentan regularmente a escasez de efectivo durante ciertos períodos del año. Aunque la Asamblea General acogió con beneplácito que los recursos en efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso se siguieran gestionando de forma mancomunada y aprobó el uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como otro mecanismo de liquidez, la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.
6. En lo que respecta a los costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, la cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros era inferior a la de finales de 2022 gracias a la gestión mancomunada del efectivo y los pagos recibidos por adelantado y, al 30 de abril de 2023, los niveles eran también inferiores a los registrados al 30 de abril de 2022. Al 30 de abril de 2023, el total del pasivo correspondiente a pagos a los Estados Miembros en concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 19 millones de dólares para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y a 42 millones de dólares para las misiones de mantenimiento de la paz terminadas; esta última suma está en proceso de pago o a la espera de que los Estados Miembros respectivos den instrucciones sobre su desembolso.

## A. Presupuesto ordinario

7. La previsibilidad del calendario y el importe de la recaudación de los Estados Miembros es fundamental para gestionar las salidas de efectivo de la Organización y planificar el gasto. Como la recaudación mensual para el presupuesto ordinario sigue fluctuando significativamente todos los años, resulta más difícil comprometer fondos con seguridad para ejecutar el presupuesto de manera eficiente o eficaz. Esta difícil situación financiera, a la que se suma el hecho de que una parte importante de las cuotas se reciban a finales de año, obliga a llevar una gestión cuidadosa de la liquidez y a ajustar los gastos a los ingresos de efectivo a lo largo del año a fin de evitar que se interrumpan las operaciones. Ello impide a la Secretaría ejecutar plenamente los planes de contratación y las actividades planificadas, lo que a su vez obstaculiza la ejecución de los programas y el cumplimiento de los mandatos.

8. Los montos recaudados en el primer trimestre fueron de alrededor del 43 % del total en 2021, mientras que la cifra comparativa descendió ligeramente, al 42 %, en 2022 y 2023. Los montos recaudados hacia finales del segundo trimestre ascendieron al 80 % en 2021 y al 58 % en 2022. Las recaudaciones del tercer trimestre suelen ser las más bajas: en 2021 solo representaron un 3 % y en 2022, un 14 %. Para finales de 2021, la recaudación total ascendía al 113 % de las cuotas anuales del año, mientras que en 2022 era del 103 %. En el último trimestre de 2022 se recaudaron 896 millones de dólares, frente a 903 millones en el mismo período de 2021. En 2022, los montos recibidos en diciembre superaron a los de noviembre, en una inversión inoportuna de la pauta de recaudación observada en 2021.

9. Las medidas de conservación del efectivo cada vez más rigurosas introducidas desde 2018 han contribuido a reducir los riesgos de que se interrumpan las operaciones y se agoten todas las reservas de liquidez. Esas medidas han hecho que el déficit de efectivo del presupuesto ordinario se produzca más tarde cada año, además de reducir el tamaño del déficit desde 2019. En 2018 se tuvo que recurrir a préstamos del Fondo de Operaciones ya en mayo. En los años siguientes, la Organización pudo aplazar esos préstamos hasta julio en 2019, septiembre en 2020 y noviembre en 2021; en 2022, tuvo que recurrir a préstamos en septiembre. En los últimos años, los mayores déficits se registraron en octubre de 2018 (488 millones de dólares), noviembre de 2019 (520 millones de dólares) y diciembre de 2020 (334 millones de dólares). En 2021 y 2022, la Organización tomó prestado el importe total del Fondo de Operaciones hacia finales de año, pero no fue necesario utilizar ni la Cuenta Especial ni el efectivo disponible en las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

10. Durante la segunda parte de la continuación de su período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución [76/272](#), aprobó un aumento del Fondo de Operaciones utilizando una parte de los fondos no gastados del presupuesto ordinario de 2021, que cabría reembolsar a los Estados Miembros en 2023. La Asamblea aprobó también que se utilizara el superávit de las cuentas de los tribunales internacionales cerrados, según fuera necesario, para financiar los déficits temporales de liquidez del presupuesto ordinario, así como la devolución a los Estados Miembros del superávit de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

11. Las cuotas pendientes de pago, tras haber alcanzado un volumen sin precedentes de 808 millones de dólares a finales de 2020, disminuyeron a 434 millones de dólares a finales de 2021 y a 330 millones de dólares a finales de 2022, el nivel más bajo que se ha registrado desde 2016. En 2023, se fijaron cuotas por una cuantía de 2.990 millones de dólares, es decir, 56 millones de dólares más que en 2022. Aunque la situación financiera de la Organización a principios de año era ligeramente mejor que en años anteriores, esa tendencia positiva se ha invertido y las cuotas para 2023

recibidas hasta la fecha están por debajo de las previsiones. Los pagos recibidos al 30 de abril de 2023 ascendían en total a 1.500 millones de dólares aproximadamente. Las cuotas pendientes de pago al 30 de abril de 2023 sumaban 253 millones de dólares más que al 30 de abril de 2022, lo que indica una tendencia problemática en el pago de las cuotas destinadas al presupuesto ordinario en 2023 y una situación financiera más débil que en 2022.

12. A finales de 2022, 146 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, lo que suponía una disminución respecto de los 153 Estados Miembros que lo habían hecho a finales de 2021. El Secretario General da las gracias a los 146 Estados Miembros que al 31 de diciembre de 2022 habían cumplido íntegramente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e invita a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

13. En cuanto a la situación en el período más reciente, cabe señalar que, al 30 de abril de 2023, 97 Estados Miembros habían pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario en su totalidad, uno más que en la misma fecha de 2022. De ese número de Estados Miembros, 53 habían pagado sus cuotas puntualmente, en el plazo de 30 días establecido, el mismo número que en 2022. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a esos 97 Estados Miembros por el apoyo que prestan a la labor de la Organización e insta a todos los demás Estados Miembros a que paguen íntegramente sus cuotas lo antes posible.

## **B. Operaciones de mantenimiento de la paz**

14. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto al del presupuesto ordinario, ya que va del 1 de julio al 30 de junio y no del 1 de enero al 31 de diciembre, y las cuotas se fijan por separado para cada operación.

15. A finales del ejercicio económico 2021/22, las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 2.100 millones de dólares, monto similar al que estaba pendiente a finales de 2020/21. En el ejercicio económico 2022/23 se fijaron cuotas por un monto de 6.300 millones de dólares, frente a 6.200 millones del ejercicio anterior. La recaudación para el ejercicio económico en curso hasta el 30 de abril de 2023 ascendía a 5.600 millones de dólares. Al 30 de abril de 2023, el monto de las cuotas pendientes de pago era de 2.800 millones de dólares. Las medidas que adopten los Estados miembros en los próximos dos meses determinarán la situación final del ejercicio económico 2022/23. Los 2.800 millones de dólares en concepto de cuotas impagadas incluían 2.300 millones de dólares adeudados para misiones en curso y 500 millones de dólares adeudados para misiones terminadas. En el caso de las misiones en curso, 1.800 millones de dólares correspondían a cuotas del ejercicio en curso y 500 millones de dólares a cuotas fijadas en ejercicios anteriores.

16. Al 31 de diciembre de 2022, 51 Estados Miembros habían pagado todas las cuotas adeudadas y pagaderas, cinco menos que los 56 que lo habían hecho al 31 de diciembre de 2021. El Secretario General desea agradecer especialmente los pagos efectuados por esos 51 Estados Miembros.

17. Al 30 de abril de 2023, 62 Estados Miembros habían pagado todas las cuotas de mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas, frente a 51 que lo habían hecho al 30 de abril de 2022. El Secretario General desea agradecer especialmente los esfuerzos desplegados por esos 62 Estados Miembros.

18. Desde la aprobación de la resolución [73/307](#) de la Asamblea General en julio de 2019, se han expedido cartas de notificación del monto de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcan el ejercicio presupuestario

completo aprobado por la Asamblea, incluido el presupuesto estimado del período para el cual el Consejo de Seguridad aún no había aprobado el mandato, entendiéndose que ese monto se consideraría pagadero dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato de la operación de mantenimiento de la paz. Con la excepción del ejercicio económico 2021/22, que era un ejercicio de transición ya que se basaba en dos escalas trienales diferentes, las cuotas correspondientes a los períodos para los que aún no se había prorrogado el mandato oscilaban entre 2.400 y 2.500 millones de dólares y, frente a esta cantidad, se recibieron cobros anticipados de entre 300 y 500 millones de dólares. Esos cobros anticipados proporcionaron una liquidez positiva a las operaciones de mantenimiento de la paz y permitieron a la Organización ponerse al día en sus obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

19. El nivel de las cuotas para el mantenimiento de la paz varía a medida que las operaciones cesan o se reducen. La tendencia del nivel de cuotas pendientes de pago al final de los cuatro últimos ejercicios financieros es muy preocupante. Las cuotas pendientes de pago han aumentado, del 22 % de las cuotas para el ejercicio económico 2018/19 al 28 % para el ejercicio 2021/22. Al 30 de abril de 2023, el porcentaje de cuotas impagadas era del 36 %. Sin la acción positiva de los Estados Miembros, la situación de la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz entorpecerá la capacidad de la Organización para ejecutar su mandato con eficacia y eficiencia y para liquidar oportunamente las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

20. Al 31 de diciembre de 2022 había aproximadamente 2.700 millones de dólares en efectivo disponibles para las operaciones de mantenimiento de la paz en las cuentas de las misiones en curso, las misiones terminadas y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Al 30 de abril de 2023, el efectivo disponible se había reducido a unos 1.500 millones de dólares. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas limitan la utilización del Fondo a las nuevas operaciones y la ampliación de las misiones existentes. En su resolución [76/272](#), la Asamblea General ordenó que, como mecanismo para mitigar los problemas de liquidez, se recurriera al Fondo como primera opción para obtener fondos en préstamo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, reteniendo 40 millones de dólares para apoyar nuevas misiones y ampliar misiones en curso, tal como estaba previsto originalmente para el Fondo. El efectivo de cada misión figura en una cuenta aparte, conforme a lo dispuesto por la Asamblea, y cuando es necesario se recurre a los préstamos entre misiones, sobre la base de lo dispuesto en la resolución [73/307](#) de la Asamblea.

21. Cuando las reservas de efectivo de una determinada operación son insuficientes para sufragar los gastos de funcionamiento, los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienden a demorarse. La suma adeudada a finales de 2022 en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 112 millones de dólares, lo que suponía una disminución de 26 millones de dólares respecto a los 138 millones de dólares pendientes de pago a finales de 2021, debido en parte a la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [73/307](#) de permitir las transferencias en préstamo entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

22. Al 30 de abril de 2023, solo se adeudaban a los Estados Miembros 19 millones de dólares en relación con el equipo de propiedad de los contingentes. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General aprobó la gestión mancomunada de los saldos de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, y también solicitó al Secretario General que velara por que la ejecución del mandato de la misión prestamista no se viera afectada negativamente. Por tanto, a las misiones en proceso

de terminación, como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, no se les concede normalmente un préstamo de la cuenta mancomunada a fin de reducir el riesgo de que la ejecución del mandato de las misiones prestamistas se vea afectada negativamente debido al retraso en el reembolso de los préstamos.

23. En su resolución [76/280](#), la Asamblea General aprobó la devolución del efectivo disponible en las cuentas de 24 misiones de mantenimiento de la paz terminadas que tenían superávits de efectivo a los Estados Miembros que, al 31 de diciembre de 2022, hubieran pagado íntegramente sus cuotas a las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, según la escala aplicable para determinar las últimas cuotas para cada misión, con excepción del efectivo necesario para cubrir los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a esas misiones. A finales de abril de 2023, se habían liquidado a los Estados Miembros las reclamaciones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes en misiones terminadas desde hacía tiempo, mientras que otras reclamaciones por un monto de 42 millones de dólares estaban en proceso de liquidación o a la espera de recibir instrucciones de los Estados Miembros respectivos.

24. En 2018 y 2019, el efectivo de las mencionadas misiones terminadas que tenían superávit fue una tabla de salvación para el presupuesto ordinario después de que se agotara todo el efectivo del presupuesto ordinario y las cuentas de reserva del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. En cuanto a la devolución a los Estados Miembros de los saldos de efectivo, se distribuyeron 135 millones de dólares entre 183 Estados Miembros que para el 31 de diciembre de 2022 habían pagado íntegramente sus contribuciones para las misiones terminadas. A finales de abril de 2023, 26 Estados Miembros habían dado instrucciones sobre el destino de su parte de los créditos, que ascendía a 25,8 millones de dólares.

25. El Secretario General mantiene su compromiso de cumplir las obligaciones de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo lo antes posible, siempre que lo permita la situación de caja. A este respecto, cabe señalar que la situación de flujo de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz se vigila constantemente y la Organización se esfuerza, con carácter prioritario, por cumplir al máximo con los pagos trimestrales sobre la base del efectivo y los datos disponibles. Para efectuar esos pagos, las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se ultimen sin dilación los memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a los ejercicios presupuestarios 2019/20 y posteriores, las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución [73/307](#) de permitir las transferencias en préstamo y de expedir cartas de notificación de las cuotas para el período presupuestario completo han mejorado la liquidación de las obligaciones con los Estados Miembros.

### **C. Tribunales internacionales**

26. Al 30 de abril de 2023 las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 93 millones de dólares, cifra que comprendía 67 millones de dólares correspondientes al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 21 millones de dólares correspondientes al Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, y 5 millones de dólares correspondientes al Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda

y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.

27. Al 30 de abril de 2023, 84 Estados Miembros (frente a 73 en 2022) habían pagado íntegramente las cuotas que les correspondían para los tres tribunales, a saber, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (para el cual las cuotas más recientes se fijaron en 2023), el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (para el cual las cuotas más recientes se fijaron en 2018) y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (para el cual las cuotas más recientes se fijaron en 2016).

28. La situación intermensual de los saldos de caja de los tribunales ha sido positiva los tres últimos años. El resultado final de 2023 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras con los tribunales. En su resolución [76/272](#), la Asamblea General observó la posibilidad de utilizar el superávit de las cuentas de los tribunales internacionales cerrados como último recurso para financiar los déficits temporales de liquidez del presupuesto ordinario.

### III. Conclusiones

29. El Secretario General desea dar las gracias especialmente a los 52 Estados Miembros que habían pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas en el momento de presentarse este informe, a saber: Alemania, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chad, Chequia, Chipre, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Guyana, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (Reino de), Polonia, Qatar, Samoa, San Marino, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tonga, Tuvalu, Uzbekistán y Zambia.

30. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución plena y eficiente de nuestro programa de trabajo depende del apoyo financiero de los Estados Miembros obtenido mediante la adopción de presupuestos realistas y la aportación puntual de cuotas para garantizar una situación financiera estable y previsible a lo largo del ejercicio. La Secretaría desea destacar la importancia de que los Estados Miembros comuniquen la fecha de los pagos o se comprometan a efectuarlos en una fecha determinada, pues ello es fundamental para gestionar las finanzas de la Organización de manera eficaz. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia, y seguirá vigilando atentamente los flujos de efectivo para todas las operaciones con el fin de mitigar los riesgos de interrupciones derivados de los cambios en las pautas de pago de los Estados Miembros.